



# COMUNICADO DE INTERÉS GENERAL

## **EL JUZGADO CUARTO DE FAMILIA ORAL DE BARRANQUILLA INFORMA:**

Que por medio del ACUERDO No. CSJATA23-357, expedido por el Consejo Seccional de la Judicatura de Atlántico, se ordenó el cierre extraordinario del Juzgado Cuarto Oral de Familia de Barranquilla, por el término de tres (3) días hábiles correspondientes a los días 6, 7 y 8 de septiembre de 2.023. Como consecuencia de lo anterior, los términos judiciales se suspenderán durante el tiempo que permanezca cerrado el Despacho, de conformidad con lo dispuesto en el último literal del artículo 118 del C.G.P

Por tal motivo se les comunica a los usuarios que el buzón de correo electrónico del despacho [famcto04ba@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:famcto04ba@cendoj.ramajudicial.gov.co), será bloqueado los días 6, 7 y 8 de septiembre de 2.023. Por lo que, los memoriales que se remitan esos días al buzón del despacho se tendrán por no presentados. Se reanudará la atención presencial y virtual el día 11 de septiembre de 2023 en el horario de 7:30am – 12:30pm 1:00 pm – 4:00 pm.